

La Dirección del Centro Universitario de la Defensa de Madrid en la Academia Central de la Defensa (CUD-ACD), Centro adscrito a la Universidad de Alcalá (UAH), es consciente de la importancia que representa regirse mediante parámetros de calidad como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección, como principio general de actuación, asume el desarrollo de la cultura de la calidad como eje clave de su funcionamiento y dirige sus esfuerzos hacia la optimización de su funcionamiento en el desarrollo de todas sus actividades, docentes, investigadoras y de gestión y para la mejora de la prestación del servicio público de enseñanza superior. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección del CUD, establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad, que constituyen nuestra política de Calidad:

- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Establecer y documentar los procedimientos de actuación para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Asegurar que la Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentre a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantenga efectivo y sea supervisado y revisado de forma periódica.

El diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas del CUD, por lo que ésta fija de antemano los objetivos que pretende alcanzar como resultado de su implantación. Así, los objetivos básicos del SGC del CUD son:

- Garantizar la calidad de la titulación que se imparte en él, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, su programa formativo.
- Que dicho proceso de diseño y mejora de todo el proceso formativo del Centro esté basados en el conocimiento de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se tendrá puntualmente informados.
- Que el análisis y mejora del proceso formativo del CUD se realice de forma continua y actualizada, para lo cual el propio SGC deberá ser una herramienta en continua transformación.

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.

- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la calidad.
- Facilitar el proceso de Acreditación de las Titulaciones implantadas en la Facultad.

En la elaboración de su SGC, el CUD, contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: El CUD diseña su SGC de acuerdo con la legislación vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES.
- Publicidad, transparencia y participación: El CUD dará difusión al proceso de elaboración de su SGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y hará posible la participación de todos los grupos de interés.

El documento sobre la Política y Objetivos de Calidad del CUD ha sido elaborado siguiendo la Norma Operativa NOP-01 del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del CUD. Aprobado el 8 de junio de 2017 por la Comisión de Docencia y Calidad del CUD

Dr. D. Natalio García Honduvilla  
Director del Centro Universitario de la Defensa de Madrid en la Academia Central de la Defensa (CUD-ACD).